



**ACTA FINAL Y DECLARATORIA DEL GANADOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN LA MANÁ**

En el Cantón de La Maná, a los veinte y siete días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, a las catorce horas con treinta minutos, se instaló el Tribunal de Méritos y Oposición, conformado por los señores: Dr. Jimmy Alberto Arroyo Preciado como Delegado de la Máxima Autoridad; Ing. Mayra Morocho Andrade como delegado de la Unidad de Talento Humano; y el Ab. David Israel Vaca Villacrés como delegado de la Dirección Regional DINARDAP 3; con la finalidad de declarar al ganador del Concurso de Méritos y Oposición para el puesto de REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA MANÁ, al respecto indicamos lo siguiente: Los miembros del Tribunal, amparados en lo que establece la Resolución 019-NG-DINARDAP-2015, en el artículo 35 referente al Acta final y la declaratoria del ganador del concurso que en su texto señala: "El tribunal de Mérito y Oposición elaborará el Acta final, que contendrá los puntajes finales alcanzados, señalando el ganador del concurso al postulante que haya obtenido el mayor puntaje final. En caso que el ganador o la ganadora haya sido actual Registrador de la Propiedad, se expresará que volvió a ser reelegido o reelegida por una sola vez más. El acta final será puesta en conocimiento de la máxima Autoridad del GAD Municipal. El ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información requerida para la posesión del cargo, luego de ser notificado con el resultado final"; y a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo en tres días hábiles posteriores a esta notificación realice la designación pertinente y se proceda a la declaratoria del ganador del concurso, la UATH, publicará en la página Institucional la designación del ganador del concurso. Este Tribunal RESUELVE: **Primero.-** Declarar como ganador del Concurso de Méritos y Oposición para el puesto de Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Maná, a ZAMBRANO FERNANDEZ ERDULFO DAVID con una puntuación de 85.63. **Segundo.-** Se publique la presente acta en la página web de la Institución. **Tercero.-** La Jefatura de Talento Humano, preparará el informe Técnico de todo el proceso selectivo, a fin de notificar a la Autoridad Nominadora, para que dentro de máximo de tres días, realice la designación pertinente. **Cuarto.-** Establecer en el banco de elegibles a QUEZADA GARCIA ALEXANDRA JACQUELINE con un puntaje de 80.29. Para constancia de lo actuado se firma en una original y dos copias del mismo tenor, siendo las quince horas con treinta minutos del día veinte y siete del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la plataforma tecnológica de la DINARDAP.


Delegado(a) Autoridad Nominadora del GAD Municipal

ARROYO PRECIADO JIMMY ALBERTO

0913811428



Delegado(a) Responsable de la UATH GAD
MOROCHO ANDRADE MAYRA ELIZABETH
0502267453

Delegado(a) de la Dirección Regional perteneciente a la DINARDAP
DAVID ISRAEL VACA VILLACRÉS
1804222212